



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 9 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL
03 DE MAYO DE 2023**

En Zapotlán el Grande, Jalisco; a 03 de mayo del 2023, siendo las 09 nueve horas con 43 cuarenta y tres minutos reunidos en el lugar que ocupa la Sala María Elena Larios en planta baja del Palacio Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Edgar Joel Salvador Bautista, Marisol Mendoza Pinto y Víctor Manuel Monroy Rivera, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes y como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, como comisión convocante; así como Jesús Ramírez Sánchez, Raúl Chávez García y Ernesto Sánchez Sánchez en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes y como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, como comisión invitada; esto conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 al 48, 67 y demás relativos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Primer punto del orden del día Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal. Por lo que se realizó el pase de lista a los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias convocadas:

Comisión de Tránsito y Protección Civil

Regidor	Asistencia
Edgar Joel Salvador Bautista	<input checked="" type="checkbox"/>
Marisol Mendoza Pinto	<input checked="" type="checkbox"/>
Víctor Manuel Monroy Rivera	<input checked="" type="checkbox"/>

COMISIÓN INVITADA:

Comisión Edilicia de Mercados

Regidor	Asistencia
Jesús Ramírez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>
Raúl Chávez García	<input checked="" type="checkbox"/>
Ernesto Sánchez Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>



Una vez lo anterior se hace constar la asistencia de 3, Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil. Por lo que se da la existencia de quórum legal y con ello quedó instalada la sesión ordinaria número 9 de la comisión de Tránsito y Protección Civil.

Acto continuo fue sometido a votación el orden del día propuesto, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTA

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación de quórum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Informar a los integrantes de la Comisión de Tránsito y Protección Civil e invitados del oficio enviado por el Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, identificado con el número de oficio 294/2023.

CUARTO.- Análisis y acuerdo respecto a la problemática de riesgos de protección civil detectados en el Mercado Paulino Navarro.

QUINTO.- Puntos Varios

SEXTO.- Clausura

Al no haber comentarios el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil les preguntó ¿si tienen algún punto vario que agendar? Ningún regidor agendó punto vario por lo que puso a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

Jessie Ramos

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Comisión de Tránsito y Protección Civil

Regidor	A favor	En Contra
Edgar Joel Salvador Bautista	<input checked="" type="checkbox"/>	
Marisol Mendoza Pinto	AUSENTE	
Víctor Manuel Monroy Rivera	<input checked="" type="checkbox"/>	

Una vez que fueron agotados los puntos 1 y 2 del orden día procedieron al desahogo del **TERCER PUNTO** en el cual el regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil procedió a informar a los integrantes de la Comisión de Tránsito y Protección Civil e invitados del oficio enviado por el Presidente Municipal, Mtro. Alejandro Barragán Sánchez, identificado con el número de oficio 294/2023 a través del cual remitió el Dictamen Técnico de Riesgos del Mercado Paulino Navarro elaborado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Puntualizando que el Dictamen Técnico de Riesgos del Mercado Paulino Navarro antes citado señala las siguientes observaciones:

En lo que respecta a las Instalaciones Estructural señala:

- Se aprecia que el inmueble cuenta con marcaciones de humedad, hongo salitroso en diversos muros y en la cubierta.
- Se aprecian grietas en diversas áreas del inmueble.
- Se aprecia el desprendimiento de los apianados en diversos muros.

En lo que respecta a las Instalaciones Eléctricas señala:

- Las instalaciones no se encuentra debidamente oculta.
- El centro de carga o porta fusibles no se encuentra en buenas condiciones.
- Se desconoce la antigüedad de las instalaciones electricas, para determinar si las instalaciones estan dentro de su periodo de vida útil.

Encuanto a la Señaletica indica:

- Cuenta con la señalitica de ruta de evacuación.
- Cuenta con la señalítica del extintor.

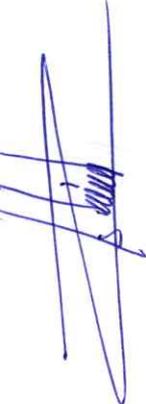
En el tema de extintores puntualiza:

- Cuentan con extintores de Polvo Quimico seco.
- Los extintores no han tenido mantenimiento en los ultimos 12 meses, por lo cual no cumplen Exinior con las recomendaciones de la NOM-002-STPS-2010.
- La ubicación de los extintores no es adecuada, es necesario un estudio que determine el grado de riesgo de incendio de las instalaciones y la determinación de la dotación y ubicación de los exuntores.

En lo que respecta a las instalaciones de Gas LP indica:

- Sus instalaciones no cuentan con llave de paso de seguridad.
- Las tuberias no están debidamente señaladas.

José Remón





- No cuentan con mangueras entramadas de algodón para alta presión.
- La mayoría de los tanques estacionarios de gas L.P. ya tienen mas de 10 años desde su fabricación y no se aprecia el cambio de valvulas que debe realizarse a los 5 años.

Por lo anterior y en base a la normatividad mexicana aplicable en la materia, así como el Atlas Municipal de Peligros y Riesgos Naturales fue que determina la Dirección de Protección Civil y Bomberos que existe:

1. Se determina el nivel de riesgo de la edificación como **RIESGO MEDIO**. Por lo cual, el inmueble **ES HABITABLE**. Sin embargo, **deberán realizar un estudio técnico estructural**, en el que se determine la capacidad estructural del edificio y se emitan recomendaciones a realizar para mitigar el riesgo y deberán elaborar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.
2. Respecto a las instalaciones eléctricas, de gas licuado de petróleo se determina su nivel de riesgo como **RIESGO ALTO** debido a que se las instalaciones se aprecian sin el adecuado mantenimiento preventivo, por tal razón, se debe realizar un mantenimiento correctivo, utilizando como instrumento la elaboración del Programa Interno de Protección Civil. (SIC)

En este dictamen la Dirección de Protección Civil y Bomberos emitió las siguientes recomendaciones:

1. A la mayor brevedad posible deberá presentar a esta Dirección de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco; un Programa interno de Protección Civil, elaborado por un consultor acreditado ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco o por el administrador del mercado. Mismo que se revisara y se le harán las observaciones debidas si fuera necesario, caso contrario se le notificara el Visto Bueno y factibilidad de operación del documento en comento.
2. Elaborar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación y sus instalaciones (SIC).



En este contexto continuó con el desahogo del **CUARTO punto del orden del día** que corresponde al análisis y acuerdo respecto a la problemática de riesgos de protección civil detectados en el Mercado Paulino Navarro; por lo que una vez expuesto lo anterior el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Edgar Joel Salvador Bautista puso a consideración de los regidores asistentes el tema para expresar sus opiniones para una posible solución.

El regidor Edgar Joel Salvador Bautista concedió en uso de la voz a los regidores presentes y analizaron el contenido del El Dictamen Técnico de Riesgos del Mercado Paulino Navarro respecto del cual comentaron que si bien es un referente que presenta indicios de la existencias de Riesgos en la estructura y en las instalaciones de GS LP y Eléctricas de las cuales podría inferirse la existencia de un **Alto Riesgo** para locatarios y visitantes de dichas instalaciones, este Dictamen carece de precisiones técnicas y de recomendaciones de acciones a seguir para realizar la intervención del edificio con obras públicas para evitar riesgos.

Puntualizaron que además, no señala ninguna observación respecto de las condiciones del drenaje del Mercado Paulino Navarro.

Coincidieron en la preocupación por lo señalado en el dictamen, en la parte de determinación del riesgo en su punto 2 que señala *"las instalaciones eléctricas, de gas licuado de petróleo se determina su nivel de riesgo como **RIESGO ALTO** debido a que se las instalaciones se aprecian sin el adecuado mantenimiento preventivo, por tal razón, se debe realizar un mantenimiento correctivo, utilizando como instrumento la elaboración del Programa Interno de Protección Civil"* (SIC); esto derivado de que a un costado de los tanques de gas LP se encuentra instalada una ludoteca.

Enfatizaron que el dictamen como tal, es muy escueto, no precisa por qué no cumple con la normatividad en la materia y sobretodo no puntualiza cuantas grietas estructurales se tienen entre otros datos relevantes y solamente nos permite hacer una inferencia alarmante de un alto riesgo, por lo que con la finalidad de evitar tragedias como la ocurrida en el mercado Corona en Guadalajara, Jalisco o la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, es propucieron elevar al Pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo económico.



Por lo anterior el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Edgar Joel Salvador Bautista puso a consideración el acuerdo de elevar al Pleno del Honorable Ayuntamiento **INICIATIVA DE ACUERDO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO ESTRUCTURAL, ASI COMO DICTAMENES TECNICOS DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE GAS, AGUA POTABLE Y DRENAJES DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MERCADO PAULINO NAVARRO ESTÉ AVALADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE CERTIFICADO**, que contenga los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO. Se solicita al presidente municipal para que designe un responsable de las áreas competentes y le instruya la realización o en su caso la contratación para la elaboración de un Dictamen Técnico Estructural avalado por un Director Responsable Estructural Certificado, esto del edificio público que ocupa el Mercado Paulino Navarro ubicado en el domicilio de la calle Marcos Gordo No. 15, entre las calles Prisciliano Sánchez, Humboldt y Av. 1ro. De Mayo, en la Colonia Centro, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

SEGUNDO. Se solicita al presidente municipal para que designe a un responsable y le instruya realizar o en su caso contratar la elaboración de un Dictamen Técnico avalado por personal certificado de las condiciones que guarda en materia de instalaciones Eléctricas, de Gas LP y Drenaje el edificio público que ocupa el Mercado Paulino Navarro ubicado en el domicilio de la calle Marcos Gordo No. 15, entre las calles Prisciliano Sánchez, Humboldt y Av. 1ro. De Mayo, en la Colonia Centro, de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

TERCERO. En caso de requerirse la contratación de expertos se solicite suficiencia presupuestaria para la misma y se instruya a la Encargada de Hacienda Pública y al área de Proveeduría para que se inicie el proceso para la contratación de los servicios necesarios, conforme al Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

José Revués

[Firma]

[Firma]



CUARTO. En caso de que los Dictámenes Técnicos Estructurales solicitados en los puntos de acuerdo Primero y Segundo determinen que es necesaria la intervención con obra pública en el Mercado Paulino Navarro, se turne a las Comisiones Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en coordinación con la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra los resultados de los mismos, para se designe las obras de intervención necesarias y se le asigne el presupuesto necesario, de acuerdo a los resultados que arrojen.

QUINTO. Instrúyase a la Jefatura de Mercados para que en cumplimiento con lo indicado por la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapotlán el Grande en su dictamen enviado vía oficio número CTGIR-107/2023 en el punto 1 y 2 de las recomendaciones:

1. A la mayor brevedad posible deberá presentar a esta Dirección de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, Jalisco; un Programa interno de Protección Civil, elaborado por un consultor acreditado ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco o por el administrador del mercado. Mismo que se revisara y se le harán las observaciones debidas si fuera necesario, caso contrario se le notificara el Visto Bueno y factibilidad de operación del documento en comento.
2. Elaborar e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación y sus instalaciones (SIC).

Aunado a lo anterior también se instruye revisar y dar mantenimiento a los extintores y colocarlos en los lugares adecuados conforme a las normas y reglamentos en materia de Protección Civil vigentes.

SEXTO. Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas para que previo a la posible planeación de alguna obra en las instalaciones del Mercado Paulino Navarro atienda los resultados del Dictamen Técnico Estructural avalado por un Director Responsable Estructural Certificado solicitado en el punto Primero de estos acuerdos.



Posteriormente sometió a votación el punto de acuerdo para elevar al Pleno del Honorable Ayuntamiento **INICIATIVA DE ACUERDO QUE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA EMITA UN DICTAMEN TÉCNICO ESTRUTURAL, ASI COMO DICTAMENES TECNICOS DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE GAS, AGUA POTABLE Y DRENAJES DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MERCADO PAULINO NAVARRO ESTÉ AVALADO POR UN DIRECTOR RESPONSABLE CERTIFICADO**, misma que firmarán en adhesión los invitados Regidores integrantes de la Comisión de Mercados.

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

Comisión de Tránsito y Protección Civil

Regidor	A favor	En Contra
Edgar Joel Salvador Bautista	<input checked="" type="checkbox"/>	
Marisol Mendoza Pinto	<input checked="" type="checkbox"/>	
Víctor Manuel Monroy Rivera	<input checked="" type="checkbox"/>	

Continuando con el QUINTO punto del orden del día el regidor presidente puntualizó que al no haberse enlistados puntos varios "se da por agotado el presente punto y pasamos al siguiente punto del orden del día".

Y continuando con el sexto punto del orden del día continuaron con la clausura de la Sesión Ordinaria número 9 de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil, y con la participación como invitada de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, siendo las 11 horas con 48 minutos del día 03 de mayo del año 2023.

-----FE DEERRATAS: Se hace constar que por un error involuntario el Presidente de la Comisión Edilicia señaló como hora de inicio de la presente sesión las 10:43 horas, siendo lo correcto las 09:43 horas; horario que queda asentado en la presente acta. -----

COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

**REGIDOR EDGAR JOEL SALVADOR BAUTISTA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL**

José Raimundo



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2023 Año del 140 Aniversario del Natalicio de

JOSÉ CLEMENTE
OROZCO

REGIDORA MARISOL MENDOZA PINTO
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

REGIDOR VÍCTOR MANUEL MONROY RIVERA
VOCAL DE LA COMISIÓN
DE TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

COMISIÓN INVITADA
COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS

ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ
REGIDOR PDTE. DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS

C. RAÚL CHÁVEZ GARCÍA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
MERCADOS

LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE MERCADOS

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria No. 9 de la Comisión Edilicia Permanente de Tránsito y Protección Civil efectuada el 03 de mayo de 2023, contando con la presencia como comisión Invitada a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercado. Misma que consta de 09 páginas.

EJSB/krag